

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FLORENCIO LLAMAS ACOSTA Y COMO SECRETARIOS LOS CC. DIPUTADOS MARIO ANGUIANO MORENO Y FERNANDO ANTERO VALLE, CON FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Se abre la sesión. Solicito a la secretaría de lectura al orden del día al que se sujetará la presente sesión.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día; **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la Sesión; **III.-** Elección de la Mesa Directiva que presidirá la presente Sesión. **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones, a través del cual se propone la integración de las dos comisiones recientemente creadas por decreto No. 53 y el cambio en la conformación de siete de las comisiones legislativas permanentes aprobadas por el pleno de esta Soberanía en sesión pública ordinaria número 3 de fecha 17 de octubre de 2003; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Ramona Romero Salmerón; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal para otorgar pensión por orfandad a favor de los menores Silvia Guadalupe y Gonzalo Jesús de apellidos Cevilla Velasco; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los CC. Manuel Marcial García y María Cecilia Cárdenas Cárdenas; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para modificar el Decreto 209, expedido por esta Soberanía con fecha 11 de julio de 1996 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" número 28 del día 13 del mismo mes y año. **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para reforma la ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; **XI.-** Lectura, Discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; **XII.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes, Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar, Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, el de la voz, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jessica Lisette Contreras Romero; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez, Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Informo Diputado Presidente que se encuentran 23 Diputados y justificados dos Diputados, por lo tanto hay quórum legal, se encuentra justificada la Diputada Sandra Anguiano Balbuena y el Diputado José Luis Aguirre Campos.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal, siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día 23 de enero del año dos mil cuatro, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria. Pueden sentarse compañeros. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogarán los asuntos por los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, misma que al concluir terminara en sus funciones, para tal efecto, solicito a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Legisladores. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Por existir consenso entre todos los legisladores aquí presentes, a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, solicito que el Presidente y Secretarios de la Comisión Permanente sean ratificados para que desahoguen los trabajos de esta Asamblea extraordinaria. Atentamente pido se pueda someter en votación económica esta propuesta.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta presentada el Diputado Silverio Cavazos Ceballos, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada por el Diputado Silverio Cavazos Ceballos, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. SESION EXTRAORDINARIA NUMERO UNO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SÍNTESIS DE COMUNICACIONES:

Oficio número 32 de fecha 22 de diciembre del año pasado, enviado por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunican que con esta fecha se instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del primer año de ejercicio legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Colima, Col., 23 de enero de 2004.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la Síntesis de Comunicación que acaba de ser leída. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al acuerdo suscrito por las Coordinadores de las fracciones parlamentarias representadas en este H. Congreso del Estado, a través de la cual se propone la integración de las dos comisiones recientemente creadas por el Decreto No. 53 y el cambio en la conformación de 7 de las comisiones legislativas permanentes, aprobadas por el Pleno de esta Legislatura en la sesión pública ordinaria número 3 de fecha 17 de octubre de 2003. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. DA LECTURA AL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE ACUERDO NÚM 2.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Se pone a la consideración de esta Asamblea, el acuerdo que nos ocupa. Tiene la palabras el Diputado que desee hacerlo. Con fundamento en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 107 fracción II de su Reglamento, solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal correspondiente del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo que nos ocupa. Anguiano, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero por la negativa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Anguiano afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero, por la afirmativa.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Florencio Llamas, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Informo Diputado Presidente que hubo 23 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 23 votos el acuerdo que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la ciudadana Ramona Romero Salmerón. Tiene la palabra el Diputado Luis Ávila Aguilar.

DIP. AVILA AGUILAR. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 55.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Se pone a la consideración de esta Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal correspondiente del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Anguiano, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero por la negativa. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procede la Secretaría a votar. Antero, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Anguiano por la afirmativa.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Florencio Llamas, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Informo Diputado Presidente que fue aprobado por 23 votos a favor del dictamen.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por orfandad a favor de los menores Silvia Guadalupe y Gonzalo Jesús de apellidos Sevilla Velasco. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Gracias compañero Diputado. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, DEL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 56.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Se pone a la consideración de esta Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabras el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal correspondiente del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Anguiano, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero por la negativa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Anguiano afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero, por la afirmativa.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA Florencio Llamas, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Informo a usted Diputado Presidente que se aprueba el dictamen que nos ocupa por 22 votos a favor. 23 votos, perdón. 23 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los ciudadanos Manuel Marcial García y María Cecilia Cárdenas Cárdenas. Tiene la palabra el Diputado Luis Ávila Aguilar, tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 57.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Se pone a la consideración de esta Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. Nada más quería hacer una observación, pues, para el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto si en los sucesivo en los dictámenes que haya podría señalar los fundamentos legales a los que arriba para la conclusión del monto de la pensión, o sea, en que legislación esta establecido para sacar el monto de la pensión.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Se le concede la palabra al Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Gracias Diputado Presidente. Compañera Diputada, con muchísimo gusto, y adicionalmente ofrezco si usted quiere al término de la reunión, que podamos reunirnos con usted en lo particular, en estos tres casos en lo particular poder mostrarle todos los sustentos legales, que le da origen a este dictamen, con mucho gusto. Es cuanto. Gracias.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal correspondiente del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Anguiano, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero por la negativa. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Antero, por afirmativa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Anguiano afirmativa.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Florencio Llamas, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Informo Diputado Presidente que se aprueba el dictamen que nos ocupa con 23 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para modificar el Decreto número 209, expedido por esta Soberanía con fecha 8 de julio de 1996, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", del día 13 del mismo mes y año. Tiene la palabra el Diputado Francisco Palacios Tapia.

DIP. PALACIOS TAPIA. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 58.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Se pone a la consideración de esta Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado J. Antonio Álvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Nada más, una vez de haber escuchado la lectura del dictamen que modifica el Decreto 209, expedido por esta Soberanía con fecha 11 de julio de 1996, cuyo objetivo principal fue donar a la empresa denominada Agricolima S.A. de C.V. de una fracción de terreno, patrimonio del Gobierno del Estado de Colima con una superficie de 50 mil metros cuadrados, con la finalidad de que se construyera una planta de mezclado de fertilizantes, en su correspondiente sistema de acopia, de igual forma se estableció en el mismo decreto de que si el terreno se destinaba a un fin distinto al señalado en el Decreto, se dejaría sin efecto tal autorización y operaría entonces la reversión a favor del Gobierno del Estado. Ahora bien, se dice que ya se construyó esa planta mezcladora de fertilizantes, ahí no se si ahí ya lo verificaron los compañeros que integran esta Comisión, pero lo que nosotros vemos o lo que al menos un servidor ve, es una bodega de almacén de fertilizantes y bueno, no es lo que en el Decreto original se habla de que para ese fin de una planta de mezclado de fertilizantes se donó esos 50 mil metros cuadrados. Yo considero que es conveniente primero verificar si realmente se cumplió el objetivo del destino de ese uso del suelo, de esa donación y luego ver también si podemos en su momento, modificar este Decreto para que ahora si ahí se construya lo que lo mejor o a sus particulares intereses les convenga. Otro cuestionamiento que yo hago es de que ¿Cuál es la superficie del terreno donado y que esta construido?, para así ver cual es el terreno que resta, no. Y el otro cuestionamiento sería ¿pues cuales son los proyectos productivos o planes, que se tiene la empresa agricolima, para esa superficie que resta que es lo que se pretende hacer?. La otra pregunta que yo haría ¿Por qué dejar que la empresa mencionada decida el uso del terreno referido, cuando existe en el Gobierno del Estado, incluso hasta en el municipio, necesidades apremiantes, áreas recreativas y deportivas. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, nada más para abundar en lo que ya refiere el Decreto, el decreto es explícito en el sentido de que se tomó la vía de la expropiación para poder hacer una escrituración más rápida. En el mismo decreto también viene bien especificado que la empresa liquidó la indemnización a favor del ejido y que por lo tanto, lo único por lo que se optó, como se ha optado en muchas ocasiones, es el camino más corto para que tuviera un título de propiedad. Lo que aquí se quiere es darle en primer lugar la certidumbre jurídica a la empresa de que tiene el pleno dominio, de que tiene el pleno dominio porque pagó por el terreno, no fue una donación a título gratuito, se hizo y lo repito, como un instrumento legal que esta establecido en nuestra legislación a efecto de poder hacer más rápido el trámite. Yo considero que debería operar la regresión en una donación, siempre y cuando la donación se haga a título gratuito. No le podemos pedir a nadie que de su patrimonio le devuelva algo al estado, por lo cual el estado obtuvo ya, la indemnización correspondiente y en este caso específicamente el ejido en donde se encuentra ubicado el terreno. Lo que aquí queremos también es mandar la señal de que en todo momento serán bienvenidas las inversiones, siempre y cuando estén apegados a la legalidad y que en este tipo de asuntos también vamos a ser respetuosos de lo que siempre hemos sido respetuosos, de la propiedad privada. Aquí lo único que se esta proponiendo, de la modificación, es que de la superficie sobrante, porque ya se instaló antes ahí, se le de ya legalmente el pleno dominio a la empresa para que si la empresa decide hacer un estacionamiento lo haga, si decide hacer una empresa complementaria a la que ya tiene, lo haga, o haga cualquier otra acción dentro de la normatividad, porque también, hay que decirlo, en su solicitud ellos refiere al igual a como se refiere en el Decreto, que debe de hacer la empresa, los trámites correspondientes para cualquier obra ante el Ayuntamiento, en este caso en Manzanillo y de conformidad con la reglamentación del propio municipio. Es decir, no le estamos aquí dando una patente de corzo al Ayunta.... perdón a la empresa para que haga o deshaga en el terreno que esta ahí y que es de su propiedad. Sino que lo estamos sujetando a que cualquier asunto relacionado con ello, vaya y haga sus trámites correspondientes a los Ayuntamientos como cualquier otra persona moral o como cualquier otro

ciudadano y que se someta a la vocación del uso de suelo que marque el plan municipal de desarrollo, en este caso del municipio de Manzanillo, eso es lo que en esencia es esto. Yo entiendo lo que nos comenta nuestro compañero Antonio en el sentido pues, de que si efectivamente fuera una donación como muchas se han hecho de propiedades federales, estatales o municipales, a empresas o a organismos o a empresas descentralizadas, para que lleven ahí el asentamiento de algún servicio o de alguna tienda a favor de la ciudadanía y no se establecen, entonces si operaría en su perjuicio la regresión de la donación, porque es a título gratuito y esta no fue una donación a título gratuito, por eso es que la modificación que se propone es que la realidad concuerde con lo que tenemos en lo formal, que es el decreto tal, como se encuentra actualmente y con la modificación se pretende pues que la empresa tenga el pleno dominio para hacer uso de su territorio, de su terreno en los términos que la propia normatividad les regule. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Tiene la palabra el Diputado J. Antonio Álvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. Pues en cierta forma, parcialmente contesta los cuestionamientos pero bueno, ahí en este dictamen que nos están presentando, sería conveniente que lo que el acaba de exponer, de que fue una donación, ahora si que no fue a título gratuito como el dice, pero eso tendría que en su momento, pues ahora si que verificarse, no, y la otra, pues realmente me preocupa el destino que le pudieran dar a ese terreno o a esa área restante que esta ahí, dado que pues se deja muy abierta. Si bien es cierto que debe de sujetarse a lo que indica el plano rector, es una zona "S", de servicios a la industria y al comercio, bueno eso en su momento pues quizás en esta administración se pueda respetar, pero en las demás que vienen quien sabe, entonces yo considero que necesitamos que se aclare eso para que no haya dudas y ahora si que malas interpretaciones.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. En el texto publico en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" del Decreto textualmente como se encuentra en estos momentos, se dice expresamente el pago que hizo la empresa a los ejidatarios de que se trata. Yo creo que eso lo podemos verificar, en estos momentos van a traer la publicación del decreto en los términos en que esta actualmente, yo vuelvo a repetir, comparto la preocupación del Diputado Antonio. También tenemos que ir confiando más en nuestra autoridades municipales, porque sabemos bien que en el caso específico que nos ocupa, efectivamente es una zona de vocación de suelo para cuestiones industriales o de servicio a las industrias, yo creo que ello es importante porque al final del camino ningún particular, ni ninguna persona moral puede llevar a cabo ninguna construcción en territorio municipal sin hacer toda la tramitología correspondiente para obtener primero la congruencia en el sentido de que lo que quiere llevar a cabo debe llevarlo a cabo en el uso del suelo determinado para cada zona y después ahí toda la serie de trámites que debe de llevar a cabo como permiso de construcción y todo lo demás, porque sin ello no es posible que lo pudiera hacer. Aquí lo que se pretende es darle respeto a la propiedad privada, que al final de camino es un derecho que consagra a favor de las personas físicas y morales de nuestra Constitución y las leyes que de ella se derivan. Por eso pues es que hacemos esa reflexión si esta debidamente acreditado y en unos momentos más le haremos llegar al compañero Antonio el Decreto en donde así expresamente se reconoce, pero si queremos aquí hacer hincapié en que no se trata de un regalo o una concesión gratuita a la empresa, porque la empresa como todos los demás deben de estar sujetos a un estado de normatividad. Se trata de dar un trámite que en los hechos a eso corresponde, pero queremos dejar patente el interés del Congreso del Estado y de la autoridad en general del Estado de Colima, para darles certidumbres a nuestros inversionistas privados, públicos, nacionales o extranjeros todos con sujeción a nuestro marco legal. Ese es el punto de que también se pueda pues, destinar dentro de la normatividad a las obras o los servicios que dentro de la vocación del uso del suelo pueda hacer la empresa de referencia. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el acuerdo que nos ocupa. Anguiano, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero por la negativa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Anguiano afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero, por la afirmativa.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Florencio Llamas, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Informo Diputado Presidente que hubo 22 votos por la afirmativa del dictamen que se acaba de presentar.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez.

DIP. PINTO RODRÍGUEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Público asistente. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 59.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Se pone a la consideración de esta Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado J. Antonio Álvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. Se ha dado lectura a ese dictamen que reforma algunos de los artículos de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. Reconocemos algunos aciertos, tales como incorporar las autoridades auxiliares y de participación social en esta materia a las comisiones municipales, relacionadas con el cuidado y protección del medio ambiente, y la exigencia para los programas de desarrollo urbano, de un diagnóstico que entre otros aspectos contendrá el impacto ambiental de cada programa. Enhorabuena por estas reformas y sobre todo por la preocupación de proteger al medio ambiente. También se reconoce que se pretende agilizar el proceso de municipalización a los desarrollos integrales de la modalidad de urbanización y edificación simultánea, señalados en esta Ley. Sin embargo, notamos que aún no se ha dado la atención debida a las necesidades de recreación de los habitantes de estas unidades habitacionales que se construyen o construyen estas urbanizadoras. Nos preocupamos por las áreas verdes, por el impacto ecológico, por la salvaguardia del patrimonio histórico, pero también omitimos señalar en la Ley de Asentamientos Humanos el requerimiento de que los urbanizadores especifiquen en su proyecto parcial de urbanización dentro de su plano topográfico la superficie de terreno que destinará para el área deportiva, misma que deberá de ser cuando menos para la instalación, ahora si que una de las canchas más requeridas para el deporte favorito de las mayorías de fútbol, o en su defecto, que él o los fraccionamientos que colinden conjunten las áreas de equipamiento para cumplir fácilmente con lo expuesto, ya que la mayoría de los fraccionados, en su momento se dedican a la construcción de éstas casas habitación y nada más se fijan en cumplir el mínimo requerido que es un 20% del área vendible, según tengo entendido, y pues esta prácticamente reduciendo los espacios y se esta dejando de lado ahora si que los espacios requeridos para éstas canchas que tanto se necesitan, sobre todo en mi municipio. En su momento me reservaré el artículo 276 para, ahora si que hacer una propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Voy a razonar mi voto a favor del documento del dictamen porque hay atrás del mismo un gran esfuerzo por parte de muchas gentes y sobre todo gentes que saben de este asunto. Pero además este proyecto, es un proyecto que arrancó en la Legislatura pasada, y que fue ampliamente discutido con los Presidentes Municipales de aquél entonces y obviamente que ese documento ya tenía una, un profundo análisis de discusión y yo si quiero reconocer el esfuerzo de Juan Carlos Pinto Rodríguez, porque ahora que recibió los rezagos legislativos pues se dio a la tarea de volver a echar andar este proyecto de reformas a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y obviamente que el reencuentro con empresarios, con autoridades, entonces, me parece que el proyecto en si, es un proyecto de dictamen muy analizado, qua ha sido exhaustivamente documentado y me parece que reúne en términos generales, avances importantes para su aprobación. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Nada más como moción de orden, si pudiera acordarse ya para que pudiéramos entrar a la discusión de las modificaciones a que nos estamos refiriendo para entonces poder expresar pues lo que se quiere respecto del dictamen, no.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Para informar que esta a discusión ya el dictamen, y nos solicita el uso de la voz el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Nada más para sumarme a la felicitación que hace el Diputado Armando González Manzo, respecto de nuestro compañero Juan Carlos Pinto Rodríguez, y decirle también que la fracción parlamentaria de nuestro partido el Partido Revolucionario Institucional, votará a favor del dictamen que se acaba de presentar, porque creo que estas reformas, como pocas, han tenido la suficientes reuniones en comisiones, en donde se han escuchado a los actores, en donde inciden particularmente esta Ley de Asentamientos Humanos. Se llevó a cabo una serie de reuniones, es una reforma que se viene condensando desde hace aproximadamente dos años, el Diputado Juan Carlos, en cuanto recibió como pendiente esa iniciativa se abocó a convocar a los actores que habían venido participando, sabemos que han opinando las administraciones municipales de los ayuntamientos de nuestro Estado, que han opinado funcionarios del Gobierno del Estado, que han estado también opinando la Cámara de la Construcción, la CANADEVI también y bueno, decir que se recogieron todas y cada una de las propuestas como único propósito fundamental de garantizarle al Estado de Colima, un desarrollo más armónico. Colima, en sus municipios creció por muchos años, con asentamientos irregulares, que siempre estuvieron sujetos a la discreción o a la discrecionalidad mejor dicho, de los Ayuntamientos y la no aplicación de la Ley. Afortunadamente, en el Estado se ha generado una nueva conciencia en el sentido de que debemos de crecer de una manera armónica. Y creemos firmemente que en la reforma que hoy se propone, esta contenido este interés que para quienes se dedican a urbanizar terrenos, quienes se dedican a la construcción, quienes se dedican a promover vivienda, tengan reglas más claras para poder realizar esa inversión. Pero también tengan a su vez, obligaciones muy específicas para verificar exactamente los momentos idóneos para

las incorporaciones municipales, respecto de los nuevos fraccionamientos o de los nuevos terrenos que se van a incorporar a los fundos legales. También aquí se recaba una cuestión muy importante, a la autoridad municipal y estatal también se le fijan términos precisos para llevar a cabo las contestaciones o la presentación de los dictámenes que por ley deben de hacer. Esto también desde luego en beneficio de los propios inversionistas y de la población en general. Porque tenemos varios ejemplos de cómo a veces la tramitología al no contar con términos fatales se vuelve un tanto cansada y hasta ayuda a desactivar la inversión productiva. Por eso pues, nuestra fracción esta a favor de la iniciativa que se acaba de presentar y las reformas que se proponen porque vemos con ello el que se va a ganar mayor rectitud en lo que se va a incorporar a los fundos legales y también se obliga a la autoridad estatal y municipal, a estar a la altura de los nuevos retos en materia de vivienda y de terrenos urbanos. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez.

DIP. PINTO RODRÍGUEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Con el ánimo de que de una buena vez queden aclaradas algunas inquietudes o dudas de algunos compañeros Diputados, solicito a la directiva se declare un receso para poder disipar dichas dudas, no sin antes decirles que también lo que comentaba el Diputado Cavazos, esta reforma a la Ley de Asentamientos Humanos es el producto de un gran esfuerzo de mucho tiempo, del sector públicos, social y privado, un reconocimiento también a la Cámara de la Construcción a la CANADEVI, al Colegio de Ingenieros y Arquitectos del Estado de Colima, a los Ayuntamientos de las administraciones pasadas, fue un consenso muy plural, ahí no fue nada más el punto de vista de una sola visión de un partido sino fueron diferentes visiones y bueno, desde el año 2001, a mediados y todavía, dos reuniones después que sostuvimos, una vez que recibí dicha iniciativa para poderla dictaminar, quienes integramos las comisiones, nos dimos a la tarea de estudiar dicha iniciativa, seguimos condensando y todavía hasta mediados de Diciembre recibimos la última propuesta de modificación a algunos artículos de esta iniciativa de Ley. Es decir, esto no es algo al vapor, se consenso todavía el día 20, de este mes, estuvimos reunidos la mayoría de los Diputados y bueno esperemos que en este receso de una buena vez queden aclaradas las dudas, porque es muy urgente, es importante que se apruebe esta reforma a la ley ya que el impacto socioeconómico es trascendente por la entrega de escrituras, por el cobro que los promoventes tienen que hacer una vez que hay ya la escritura en las manos de los beneficiados y bueno, la inversión, el alto impacto en lo económico a un año del sismo esta ley cobra relevante importancia. Entonces, yo les pido a todos ustedes que en este receso nos avoquemos a aclarar dichas dudas y podamos aclararlas por la importancia que esta reviste. Yo le solicito Presidente someter a votación esta propuesta. De declarar un receso.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. En virtud de haberlo solicitado, se declara un receso, para que se aclaren las dudas y se puedan someter a votación este dictamen. Invitamos a la Comisión de Asentamientos Humanos y a los que tengan dudas a pasar a la Sala Adjunta para aclarar las inquietudes.RECESO..... Diputados. Diputadas. Reanudamos la sesión. Tiene el uso de la voz el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Para dos cuestiones muy importantes, una ampliar la felicitación que le hicimos al Presidente de la Comisión a sus Secretarios Ferdinando Martínez Valencia y Francisco Palacios Tapia, creemos pues que como Comisión hicieron un gran trabajo, la otra también agradecer la plena disposición de Toño, nuestro compañero Diputado porque el análisis que se hizo, se pudo pues dilucidar que lo que el nos planteaba integrar a la ley, pues no sabíamos todos que ya estaba comprendido en el Reglamento, que bueno Toño que esa preocupación originó que todos nos diéramos cuenta pues, que ya esta para bien de la sociedad, bien normado en el sentido de los desarrollos urbanos y las áreas de donación destinadas al equipamiento urbano. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA: Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez.

DIP. PINTO RODRÍGUEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Solo también para ampliar el reconocimiento a este gran esfuerzo de parte de quienes presiden en esta caso la Cámara Nacional de Vivienda, la CANADEVI, al Ing. José de Jesús Sánchez Romo también al Maestro en Arquitectura Santiago Ramos Herrera, Jefe de Desarrollo Urbano de la SEDUR, que también el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, que también hizo un gran esfuerzo, al Lic. José Gilberto García Nava, que también le tocó a él integrar bien la iniciativa, agradecerle las palabras y también el apoyo, el voto de confianzas de la fracción del PRD; Armando gracias, también a nuestros compañeros de las comisiones, sería injusto no mencionarlos, al Diputado Ferdinando Martínez Valencia, a su asistente Lic. Ceballos, por aquí esta al fondo, que hizo buenas observaciones, al Diputado Francisco Palacios Tapia, y a los compañeros de la Comisión Conjunta de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, Lic. Silverio Cavazos Ceballos, el Diputado Gabriel Salgado Aguilar y Martín Flores Castañeda, gracias. Y les pido una vez más el voto de confianza ante esta nueva reforma a la Ley de Asentamientos Humanos, por lo que ya expusimos aquí del alto impacto socioeconómico que tiene, en beneficio de la población de Colima. Gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Tiene la palabra el Diputada Margarita.

DIP. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional por mi conducto felicita a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, encabezada por el Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez. Esta modificación a la Ley de Asentamientos Humanos, acota a los fraccionadores ya que todos hemos visitado la zona oriente de Colima, en donde se conjuntan varias colonias o asentamientos irregulares cuyos lotes se vendieron varias

veces sin servicios, aún ahora algunos carecen de empedrados y machuelos y hasta la administración municipal anterior, se les construyó drenaje y se les dotó de agua potable. Felicidades. Es cuanto Diputado.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Anguiano, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero por la negativa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Antero, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Anguiano por la afirmativa

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Florencio Llamas, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Informo a usted Diputado Presidente que hubo 23 votos por la afirmativa del dictamen que se analiza.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente.. Antes de concluir con la presente sesión, declaro un breve receso para la elaboración del acta de la presente sesión.RECESO..... Se reanuda la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al acta de la presente sesión.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Solicito a la Secretaría, perdón. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que nos ocupa. Solamente hacer la observación el encabezado al acta de la sesión dice: "Quincuagésima Tercera Legislatura", instruyo a la Secretaría se le haga la corrección de "Quincuagésima Cuarta Legislatura". Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al acta que acaba de ser leída con la modificación propuesta.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE.. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída con las modificaciones, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Le informo Diputado Presidente que existe el total de la votación a favor.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. Ruego a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, siendo las 21 horas con 37 minutos del día 23 de enero del 2004, declaro clausurada esta Primer Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal. Muchas gracias y muy buenas noches.